INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
CARDER IP 013-2026 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

OBJETO: "*Prestar servicio de consultoría especializada para la realización de un diagnóstico integral, estructuración técnica y diseño de una propuesta de modernización de la infraestructura tecnológica crítica de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER".*

A las 10:20 horas del día 4 de mayo de 2026, en la Oficina Asesora de Jurídica se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. A - 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar la oferta presentada en el proceso de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
2. **YOLANDA GALLEGO GONZALEZ,** Secretaria General (E).
3. **LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.
4. **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

1. **FABIÁN HURTADO SUÁREZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Invitados:

1. **STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO,** Profesional Especializado de la Dirección General.
2. **ANDRES FELIPE TORO CHALA,** Profesional contratista OAJ CPS 002 de 2026.

Se inicia la evaluación con la lectura del informe de ofertas del 30 de abril de 2026, generado por el aplicativo SECOP II, en el cual se relacionan los datos del proponente que presentó oferta para participar del proceso **CARDER IP 013-2026 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA**, así:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA COMERCIAL CONSULTORIA CARDER	BY BINARY S.A.S	30/04/2026 10:49 AM	43.988.999 COP

Acto seguido, se procedió a establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los documentos exigidos para la presentación de las propuestas, así:

PROPUESTA #1
PROPONENTE: BY BINARY S.A.S.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA

Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos – Documentos adicionales	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE** Aporta carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal.
Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. **Nota:** Con razón a las solicitudes de limitación a Mipymes presentadas, la Corporación limitó el presente proceso de selección CARDER IP 013-2026 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA a Mipymes domiciliadas en el municipio de Pereira a través del aviso de limitación publicado el día 29 de abril de 2026 en la plataforma SECOP II.	**CUMPLE** Aporta certificado expedido por contadora pública y representante legal en el que acredita condición de Mipyme de la empresa. Adjunta cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de la contadora. Aporta certificado de existencia y representación legal, mediante el cual se evidencia el tamaño empresarial y domicilio en la ciudad de Pereira.
Propuesta	**CUMPLE** Presenta oferta en la plataforma SECOP II por valor de $43.988.999.
Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	**CUMPLE** Aporta hoja de vida DAFP en la cual relaciona la información con la cual cumple la experiencia e idoneidad requeridas ene l presente proceso de selección contractual.
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.	**CUMPLE** Aporta soportes de la hoja de vida con los cuales cumple la idoneidad y experiencia requeridas en el presente proceso de selección contractual.
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)	**NO APLICA**
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del	**CUMPLE**

representante legal (persona jurídica).	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal.
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	**NO APLICA**
Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	**NO APLICA**
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento.	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira el día 17 de abril de 2026.
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	**NO APLICA**
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	**NO APLICA**
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal) (Anexo 3)	**NO APLICA**
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de	**CUMPLE**

régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	Aporta RUT con fecha de generación del 29 de abril de 2026.
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Verificados por la Entidad.
Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Verificados por la Entidad.
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	**CUMPLE** Verificados por la Entidad.
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE** Verificados por la Entidad.
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (**VIGENTE**), el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/ Este requisito aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal	**NO CUMPLE** No aporta certificado REDAM vigente del representante legal. **DEBE SUBSANAR**
Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**NO CUMPLE** No aporta consulta de delitos sexuales cometidos con menor de 18 años, mediante el cual se evidencia ausencia de inhabilidades del representante legal. **DEBE SUBSANAR**
Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central	**CUMPLE** Aporta certificación paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita contadora pública, de quien aporta cedula, tarjeta

de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
Examen médico preocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	**NO APLICA**
Certificación bancaria no superior a 3 meses.	**CUMPLE** Aporta certificación bancaria del Banco Davivienda, con fecha de expedición del 29 de abril de 2026.
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Capitulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST). Nota: la verificación del certificado corresponde al documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e incluye la Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	**CUMPLE** Aporta Evaluación de los estándares mínimos SG-SST de la ARL COLMENA SEGUROS, mediante el cual se evidencia cumplimiento del 100% en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Contemplados en el punto 6 de los Estudios Previos y en el Capítulo 18 de la Invitación Pública	
Capacidad jurídica Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad.	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, mediante el cual se evidencia objeto social relacionado con las actividades a desarrollar según el presente proceso de selección contractual.

Idoneidad **a) Persona Jurídica** (Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Artículo 633 C.C.) Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto contractual. Si el proponente es persona jurídica, deberá contar con certificado de constitución de la respectiva cámara de comercio mínimo de tres (03) años.	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira expedido el 17 de abril de 2026, mediante el cual se evidencia objeto social relacionado con las actividades descritas en el presente proceso de selección contractual, facultad del representante legal para contratar y fecha de matrícula del 2 de febrero de 2022.
Experiencia Acreditar experiencia mínima de un (1), máximo tres (3) contratos finalizados, con objeto y/o alcances iguales o similares a los del presente procedimiento de selección, cuyos valores conjuntamente sean igual o superior al presupuesto oficial. - Cada certificación debe contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o empresa contratante. • Identificación de la entidad o empresa que certifica. • Número telefónico y Dirección de la entidad o empresa que certifica. • Objeto principal del contrato y/o actividades ejecutadas en el marco del contrato. • Valor del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato.	**CUMPLE** Aporta Anexo #5 mediante el cual relaciona la experiencia con la cual cumple el requerimiento establecido en el presente proceso de selección, así: Aporta certificación expedida por CLÚSTER TIC DEL TRIANGULO DEL CAFÉ, cuyo objeto contractual fue "*Prestar servicios de consultoría especializada para la realización de un diagnóstico integral, estructuración técnica y diseño de una propuesta de modernización de la infraestructura tecnológica crítica de la entidad, orientada a fortalecer la disponibilidad, seguridad, continuidad operativa y eficiencia de los servicios tecnológicos*", por valor de $ 111'000.000.

• Firma. **APLICACIÓN ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, y Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** En estricto cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los emprendimientos, empresas de mujeres y mipyme, podrán acreditar su experiencia habilitante así: El proponente que cumpla con los Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, y Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, deberá aportar hasta máximo Cuatro (4) contratos ejecutados, cuyo valor conjuntamente considerados sea igual o superior a la cuantía establecida para el presente procedimiento contractual, con objeto y/o alcances que se relacionen con el objeto y/o alcances propuestos en el presente estudio previo. Los demás requisitos relacionados con experiencia específica y los códigos del clasificador de bienes y servicios quedarán iguales. **El proponente deberá aportar junto con la propuesta el ANEXO No. 05 FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, con el fin de validar los certificados de experiencia aportados.**	
Condiciones Técnicas. Las contenidas en el apartado 5.1.2. Técnico Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.5 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 – Artículo 2.2.1.1.2.2.2) de los Estudios Previos	**NO CUMPLE** Aporta certificación suscrita por el representante legal en la que indica que "*Que cuento (contamos) con las condiciones técnicas exigidas relacionadas en el numeral 5.1.2. de los estudios y documentos previos y aporto los documentos adicionales solicitados en el mismo numeral*". Aporta las siguientes hojas de vida del personal:

	• **YOHAN SEBASTIAN BETANCUR ARICAPA (NO CUMPLE)** Ingeniero industrial. Aporta diploma de pregrado, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente. Especialista en gerencia de proyectos. Certificación ITIL Foundation. Certificación de experiencia relacionada de 25 meses. **No aporta certificación de formación en seguridad y privacidad de la información.** **DEBE SUBSANAR** • **EDWARD CHRISTIAN PARRA VELEZ (CUMPLE).** Ingeniero de sistemas y computación. Aporta acta de grado, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales. Aporta diploma de Master en Ciberseguridad (no se evidencia convalidación). Certificado ITIL Foundation. Certificado VMware Certified Professional – Data Center Virtualization. Certificado Auditor Interno ISO 27001 Certificación de experiencia requerida por un total de 25 meses. • **JOSÉ ARMANDO JORDAN VARGAS (NO CUMPLE)** Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones. Aporta acta de grado, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales. Certificado Sophos Firewall Certified Engineer v20.0. Certificación de formación como Auditor ISO 22301. Certificación de experiencia requerida por un total de 86 meses.

	No aporta Certificación ITIL Foundation o ITIL v4 en Gestión de Servicios de TI (Solo aporta constancia de formación, no certificación ITIL). **DEBE SUBSANAR** • **MATEO AROCA (CUMPLE)** Ingeniero de sistemas. Aporta diploma de grado, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales. Certificado en gestión de proyectos Certificación Ethical Hacker Certificación de experiencia requerida por un total de 43 meses. • **ANDRÉS FELIPE DUQUE ECHEVERRY (CUMPLE)** Tecnólogo en mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado. Aporta certificado de antecedentes profesionales. Certificación de experiencia requerida por un total de 53 meses. • **STIVEN SALDARRIAGA PARRA (CUMPLE)** Tecnólogo en mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado. Aporta certificado de antecedentes profesionales. Certificación de experiencia requerida por un total de 33 meses.

DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
BY BINARY S.A.S.	**NO HABILITADA,** por el incumplimiento del lleno de los requisitos habilitantes.

En consecuencia, los miembros del Comité Evaluador solicitan al oferente cuya propuesta no se encuentra habilitada por incumplimiento de requisitos habilitantes, los cuales tienen el carácter

de subsanables, **PROCEDA A SUBSANAR LOS DOCUMENTOS** dentro del término dispuesto para el efecto, respecto de los **requisitos marcados como «NO CUMPLE»**; pudiendo presentar observaciones al informe de evaluación.

Vencido el plazo para subsanar y observar, se procederá a la evaluación de la información aportada, a la resolución de observaciones, y se procederá a la recomendación de aceptación de la propuesta correspondiente, si a ello hubiere lugar.

El presente informe queda a disposición de los oferentes en la página web del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co-SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2026.

Integrantes del comité:

Tatiana M. Martínez Díaz Granados

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Martínez Díaz Granados

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

Yolanda Gallego Gonzalez

YOLANDA GALLEGO GONZALEZ
Secretaria General (E).

Viviana Quintero H

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
Profesional Especializado de la Secretaria General.

FABIÁN HURTADO SUÁREZ
Profesional Especializado SG

Firmado digitalmente por Stefany Sánchez Oviedo

STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO
Profesional Especializada DG

Firmado digitalmente por Andrés Felipe Toro Chala

ANDRÉS FELIPE TORO CHALA
Profesional contratista OAJ 002-2026